

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez las presentes diligencias para comunicarle que el 21 de julio de 2020, se publicó en el registro Nacional de Emplazados, el emplazamiento de los acreedores, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, en virtud de que han transcurrido los quince (15) días sin ningún pronunciamiento. SIRVASE PROVEER.

Días hábiles: 22,23,24,27,28,29,30,31 de julio; 3,4,5, 6,10,11,12 de agosto de 2020

Armenia Quindío, agosto dieciocho (18) de dos mil veinte (2020).

GLORIA YENNY MUÑOZ CASTAÑO
Secretaria.

Expediente 630013110004201900065-99
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Armenia, Quindío, agosto veinte (20) de dos mil veinte (2020).

Dentro del proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, promovido a través de apoderado judicial por LINA MARCELA ARBELAEZ PINEDA, contra CARLOS MANUEL BARRAZA MANOTAS, de acuerdo a la constancia secretarial que antecede, se procede a fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de referencia, la cual se realizara **el día jueves diez (10) del mes de septiembre del año 2020, a las nueve am.** dichos inventarios se presentaran con fundamento en el artículo 501 del Código General del Proceso.

En su momento oportuno vía electrónica (correos), se comunicará a las partes, el enlace o dirección (link) que suministre el área de sistema adscrito al Centro de Servicios judiciales para la respectiva conexión a la audiencia señalada y demás indicaciones necesarias. Para el efecto, se requiere a los interesados se sirvan aportar los correos electrónicos debidamente actualizados.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
l.v.c.

Firmado Por:

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA

Código de verificación: 097652c6037b812ad16229373fd1d950b039151efb262bf3e90070caf24942a9

Documento generado en 19/08/2020 02:16:44 p.m.